

CCBEInfo # 78 Enero 2019

- O Nueva presidencia de CCBE para 2019
- O Actividades recientes de CCBE en el contexto de la Prueba y la Justicia electrónicas
- O Del 26 de febrero al 1 de marzo 2019 en Bruselas: séptimo congreso de la coalición mundial «Juntos contra la pena de muerte»
- O Proyectos del Colegio de Abogados de Finlandia en 2019
- O «Advokatsamfundet» celebra su centenario
- O Día del Abogado Amenazado



NUEVA PRESIDENCIA DE CCBE PARA 2019

Durante la Sesión Plenaria del 29 de noviembre de 2018, CCBE designó a José de Freitas (Portugal) como su nuevo Presidente desde el 1 de enero de 2019. Toma el relevo de Antonín Mokrý. Su presidencia será apoyada por Ranko Pelicarić (Croacia), como primer Vicepresidente, Margarete von Galen (Alemania), como segunda Vicepresidenta, y James Mac Guill von Galen (Irlanda), como tercer Vicepresidente.

José de Freitas ingresó en el Colegio de Abogados de Portugal en 1980. Es jefe de la Delegación de Portugal ante CCBE desde 2006, asociado del Despacho de Abogados Cuatrecasas Gonçalves Pereira Asociados, Sociedade de Advogados, SP, RL, desde 1990 después de haber fundado el despacho de abogados de Oporto en 1989.



Nueva presidencia de CCBE para 2019.

ACTIVIDADES RECIENTES DE CCBE EN EL CONTEXTO DE PRUEBA Y LA JUSTICIA ELECTRÓNICAS

Taller Evidence2e-Codex

El martes 15 de enero de 2019, CCBE organizó en colaboración con INTERPOL un taller en el marco del proyecto EVIDENCE2e-CODEX cuyo objetivo es facilitar el intercambio de pruebas electrónicas en el seno de la Unión Europea y la cooperación internacional en el ámbito penal. El proyecto pretende crear un instrumento jurídicamente válido para el intercambio de pruebas digitales a través de la infraestructura e-CODEX en el contexto de los procedimientos de Asistencia Legal Mutua (ALM) y Orden de Investigación Europea (OIE).

El objetivo de la reunión era compartir con los representantes del sector jurídico los resultados de las investigaciones jurídicas del proyecto y recoger sus reacciones sobre el estado de la trasposición y aplicación de la Directiva OIE en determinados Estados Miembros de la Unión Europea, la coexistencia práctica entre las procedimientos OIE y ALM y las cuestiones jurídicas relacionadas, sus implicaciones en materia de protección de datos en dichos procedimientos y los instrumentos disponibles para el apoyo técnico.

El taller fue un verdadero éxito y reunió numerosas partes interesadas importantes que compartieron su experiencia y sus conocimientos. Entre los participantes se encontraban representantes de las profesiones jurídicas, como abogados, representantes de las Abogacías, Fiscales, Jueces y también representantes de entidades públicas y privadas como la Comisión Europea, Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, algunos Ministerios de Justicia, EUROJUST, INTERPOL, el Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD), el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), la Red Judicial Europea (RJE), académicos, Microsoft y Vodafone.

El taller estuvo dividido en dos partes. La primera parte consistía en una aproximación teórica del proyecto con las intervenciones de Maria Angela Biasiotti (CNR-ITTIG, Italia, Coordinadora del proyecto EVIDENCE2e-CODEX), Jeanne Mifsud Bonnici (Universidad de Groningen), Charlotte Anne (Asesora Jurídica de la INTERPOL), Djamila Ben-Miloud (Comisión Europea), Fabrizio Turchi (CNR-ITTIG, Italia) y Nikolaos Matskanis (CETIC, Bélgica). La segunda parte, más práctica, consistía en mesas redondas. La primera mesa redonda versó sobre la coexistencia de OIE y ALM desde el punto de vista de los jueces y los fiscales, la segunda sobre la OIE y la ALM desde la perspectiva de los abogados de la defensa y la tercera sobre el acceso de los investigadores a los datos en poder de entidades privadas, por ejemplo, los proveedores de Internet.

La mesa de abogados defensores estuvo presidida por Simone Cuomo, Asesor Jurídico Senior de CCBE, y estuvo compuesto por miembros eminentes de CCBE, concretamente James Mac Guill (Vicepresidente de CCBE), Jiří Novák (Presidente del Comité de Derecho Informático de CCBE) y Iain Mitchell QC (Presidente del Grupo de Trabajo de Vigilancia de CCBE). Esta mesa debatió determinados aspectos relativos al proyecto, en particular la encuesta de CCBE sobre el intercambio de datos con los abogados en el contexto de la OIE, y las posibles cuestiones específicas para los abogados (de los derechos de defensa) que deben abordarse cuando se digitalizan procedimientos de OIE y ALM.

<u>Audiencia</u> de la Comisión de las Libertades Civiles del Parlamento Europeo (LIBE) sobre la prueba electrónica en materia penal y debate de alto nivel sobre la seguridad de los ciudadanos y el papel de las pruebas electrónicas

Recientemente, Iain Mitchell QC, Presidente del grupo de trabajo de vigilancia de CCBE, representó a CCBE y presentó su postura sobre la nueva propuesta de reglamento relativo a los Órdenes Europeas de producción y conservación de pruebas electrónicas en materia penal (video disponible aquí sobre la prueba electrónica en materia penal que tuvo lugar en la Comisión LIBE del Parlamento Europeo.

Esta audiencia se enmarca en el procedimiento legislativo en curso sobre la propuesta de Reglamento relativo a las Órdenes Europeas de producción en materia penal, sobre la que CCBE formuló algunas cuestiones y mostró preocupación acerca de cómo debían abordarse durante el proceso legislativo, en particular, en lo que concierne a la protección de la confidencialidad de las comunicaciones entre abogado y cliente, la validación judicial, los motivos de denegación de la ejecución de la



lain Mitchell QC, Presidente del Grupo de Trabajo de Vigilancia de CCBE, presentó la postura de CCBE durante la audiencia sobre la prueba electrónica en materia penal ante la Comisión LIBE del Parlamento Europeo.

orden, la necesidad de mantener un grado suficiente de sospecha, la importancia de la comunicación a los interesados y los derechos de defensa (ver la postura CCBE aquí).

Después de la introducción del Presidente de la Comisión LIBE, el Eurodiputado Claude Moraes, el programa de la audiencia incluyó la presentación de un estudio solicitado por la comisión LIBE sobre las pruebas electrónicas, seguido de intervenciones de alto nivel de la mano de una amplia variedad de actores (jueces, fiscales y abogados, autoridades y organizaciones de protección de datos y de los derechos fundamentales, así como los proveedores de servicios de telecomunicaciones y de Internet), que compartieron su experiencia y sus puntos de vista actuales en los expedientes de pruebas electrónicas propuestos.

Las propuestas de CCBE incluidas en la Estrategia y en el Plan de Acción del Consejo sobre la e-Justicia para 2019-2023.

El Consejo de Justicia y de Asuntos Interiores adoptó recientemente la <u>Estrategia</u> y el <u>Plan de Acción</u> sobre el desarrollo de la e-Justicia para el periodo 2019-2023. Este Plan de Acción comprende dos proyectos basados en las sugerencias realizadas por CCBE sobre la base de las propuestas de proyectos aprobadas por el Comité Permanente de CCBE en junio.

El primer proyecto es «Encuentra un Abogado II» sobre la creación de un sistema de verificación del estatus del abogado (página 18 del Plan de Acción). Esta acción se basa en la propuesta de CCBE de establecer una solución de interoperabilidad a escala europea para la identificación de los abogados y la verificación de su título de abogado (incluida la validez de su autorización para ejercer) en los procedimientos judiciales electrónicos trasfronterizos.

El segundo proyecto se refiere a la inteligencia artificial al servicio de la Justicia (página 15 del Plan de Acción). Esta acción incluye la propuesta de CCBE para una guía sobre la utilización de inteligencia artificial para los abogados de la Unión Europea.

El hecho de que estas propuestas se incluyan en los planes de acción significa que la Unión Europea pondrá a disposición fondos para la puesta en marcha de estos proyectos. Durante el periodo 2019-2023, el trabajo de la Unión Europea en materia de e-Justicia se centrará en tres objetivos claros, en concreto, la mejora del acceso a la información en el ámbito de la justicia, la persecución de la digitalización de los procedimientos judiciales y extrajudiciales para facilitar y acelerar el acceso a los tribunales, y la puesta en marcha de la gestión técnica de los sistemas nacionales de e-Justicia para facilitar la interconexión y la interoperabilidad entre los sistemas de los Estados Miembros.

Adopción de la primera Carta Ética Europea sobre el uso de la inteligencia artificial en los sistemas judiciales

CCBE siguió de cerca y acogió con satisfacción la reciente adopción del primer texto europeo que establece los principios éticos relativos al uso de la inteligencia artificial (IA) en los sistemas judiciales por parte de la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ) del Consejo de Europa.

La <u>Carta</u> proporciona un marco de principios que pueden guiar a los responsables políticos, legisladores y profesionales de la justicia cuando se enfrentan al rápido desarrollo de la IA en los procesos judiciales nacionales.

La opinión del CEPEJ, tal y como se recoge en la Carta, es que la aplicación de la IA en el ámbito de la justicia puede contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad del trabajo de los tribunales, y debe aplicarse de manera responsable y respetando los derechos fundamentales garantizados, en particular, por el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de Datos Personales. Para el CEPEJ, es esencial garantizar que la IA siga siendo una herramienta al servicio del interés general y que su uso respete los derechos individuales.

Para consultar el comunicado de prensa completo: <u>El Consejo de Europa adopta la primera Carta Ética Europea sobre el uso de la inteligencia artificial en los sistemas judiciales.</u>

DEL 26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2019 TENDRÁ LUGAR EN BRUSELAS EL SÉPTIMO CONGRESO DE LA COALICIÓN MUNDIAL «JUNTOS CONTRA LA PENA DE MUERTE»

Desde hace más de diez años, AVOCATS.BE y el Colegio de Abogados de Lieja son miembros de pleno derecho de la coalición mundial «Juntos contra la pena de muerte».

Como su nombre indica, la Coalición tiene como objetivo reunir todas las iniciativas de los activistas abolicionistas. Presidido por Robert Badinter, organiza cada dos años un congreso mundial que reúne, además de numerosas personalidades (jefes de Estado, premios Nobel de la Paz, antiguos condenados a muerte), a más de 1.500 participantes, entre ellos, evidentemente, numerosos abogados.

Este año el Congreso tendrá lugar en Bruselas en cinco lugares diferentes, pero principalmente, en el Palacio de Egmont, a un paso del Palacio de Justicia. El <u>programa</u> incluye sesiones plenarias, talleres, eventos culturales y una serie de eventos paralelos organizados por organizaciones afines.

Entre los temas que se debatirán durante el congreso se encuentran las estrategias abolicionistas, cómo prevenir el resurgimiento de la pena de muerte, el sector privado y la pena de muerte, las mujeres y la pena de muerte, el colectivo LGTB y la pena de muerte, los obstáculos en la lucha contra la pena de muerte, etc.

La <u>inscripción</u> es gratuita pero obligatoria.

Durante los últimos 20 años aproximadamente, la pena de muerte se ha ido reduciendo gradualmente. Pero 20.000 personas siguen languideciendo en el corredor de la muerte en los 55 países que todavía aplican la pena de muerte (de 106 países abolicionistas, 6 solo aplican la pena de muerte en circunstancias excepcionales -guerra o revolución -, y 31 abolicionistas de facto -que no han llevado a cabo ejecuciones durante al menos 10 años-). Anualmente 1500 hombres y mujeres son ejecutados.

Todavía queda un largo camino por recorrer.

Vamos a pelear,



Patrick Henry

PROYECTOS DE LA ABOGACÍA DE FINLANDIA EN 2019

La Abogacía de Finlandia ha establecido tres grupos de trabajo para preparar a la profesión y a su Abogacía institucional para los retos futuros.

En primer lugar, consideramos que el número de abogadas en Finlandia (30%) es demasiado bajo. Se sabe que las jóvenes abogadas están abandonando la profesión, principalmente, debido a las dificultades y obstáculos para equilibrar la vida laboral y familiar. Uno de los grupos de trabajo está tratando de encontrar una manera de comunicar a los abogados jóvenes (hombres y mujeres), a los bufetes de abogados y a los futuros abogados que no solo es de vital importancia, sino que también es posible lograr un equilibrio entre el trabajo y la vida privada en la profesión jurídica. Es necesario un cambio en la práctica y, sobre todo, un cambio de actitud en la profesión. También se debería animar a las abogadas a convertirse en socias de los bufetes de abogados y a crear sus propias empresas, lo que les permitiría tener un horario de trabajo más flexible.

En segundo lugar, la Abogacía quiere examinar si sus normas y reglamentos siguen siendo plenamente válidos. ¿Estamos regulando en exceso? ¿Siguen siendo necesarias todas nuestras normas y debemos actualizarlas para que estén mejor protegidas en el futuro? El Colegio de Abogados no quiere bloquear las innovaciones en las posibilidades de prestación de servicios jurídicos. Por el contrario, los buscamos, por ejemplo, combinando la inteligencia artificial y la innovación jurídica de pequeños bufetes de abogados. Por lo tanto, debemos examinar críticamente nuestro conjunto de normas para evaluar qué normas siguen siendo esenciales y válidas y cuáles ya no lo son.

Finalmente, nuestros miembros están sufriendo más y más estrés, y están teniendo dificultades para mantener una carga de trabajo razonable. Cuando están solos con estos problemas, necesitan más ayuda para mantenerse sanos y en forma en el trabajo. La Abogacía ha establecido un grupo de trabajo para encontrar formas de ayudar a sus miembros, en particular, a los profesionales independientes, pero también a los abogados jóvenes con problemas de equilibrio entre el trabajo y la vida privada, a encontrar herramientas para mantenerlos en condiciones de trabajar. Los Colegios de Abogacía y los compañeros tienen un papel crucial a la hora de reconocer cuándo un compañero necesita ayuda y aconsejarles que busquen ayuda profesional.

Todos estos grupos de trabajo presentarán sus conclusiones a finales de 2019.

Minna Melender Secretaria General de la Abogacía finlandesa.

ADVOKATSAMFUNDET FESTEJA SU CENTENARIO

En 2019, la Abogacía danesa (*Advokatsamfundet*) celebra su centenario. Se fundó en 1919 por iniciativa del abogado de la Corte Suprema Otto Liebe, como consecuencia de una reforma judicial que entró en vigor el 1 de octubre de 1919. Fue con dicha reforma que se aplicó el principio de separación de poderes enunciado en la Constitución de 1949.

Advokatsamfundet comprende los abogados con título de abogado danés autorizados para poder ejercer el Derecho en Dinamarca, en Groenlandia, en las Islas Féroé o en el extranjero. La inscripción a (Advokatsamfundet) es obligatoria, y la organización cuenta hoy con cerca de 6.500 miembros. Los objetivos por los cuales se estableció (Advokatsamfundet) son:

- Preservar la independencia y la integridad de los abogados;
- Asegurar el respeto de os deberes las obligaciones de los abogados;
- Asegurar la competencia profesional de los abogados;
- Obrar en beneficio del Estado de Derecho en Dinamarca;

Este aniversario se celebrará a lo largo del año 2019. El 24 de mayo de 2019 se organizará un seminario con destacados ponentes nacionales e internacionales, y por la tarde tendrá lugar una gran gala en la ópera real de Copenhague.

Advokatsamfundet publicará un libro presentando diez abogados, ex abogados y abogados en ejercicio.

La obra será publicada por la editorial Gyldendal, se centrará principalmente en la interacción de los abogados daneses y la evolución de la sociedad danesa en los últimos 100 años. El libro es el fruto de las búsquedas de un historiador y antiguo redactor jefe de un gran periódico nacional. Recupera las inspiradoras conversaciones, los retratos provocadores y las reflexiones profundas: una lectura interesante para todas las personas interesadas en la revolución de la sociedad danesa en los últimos 100 años. *Advokatsamfundet* acogerá al Comité Permanente de CCBE en Copenhague en septiembre de 2019.

JORNADA DEL ABOGADO AMENAZADO

El 24 de enero de 2019 marcó la Jornada de abogado amenazado, que se consagró este año por la situación de los abogados en Turquía. Esta jornada creada en 2010 se organiza conjuntamente por la Asociación de Abogados democráticos europeos (AED-EDL), la Asociación Europea de Juristas por la democracia (ELDH), y la Fundación «La jornada del abogado amenazado". En esta ocasión, CCBE, así como otras Abogacías europeas se reunieron delante del Consulado de Turquía en Bruselas para apoyar a los abogados turcos. Concentraciones similares fueron organizadas en 22 países en el mundo. Esta fue la ocasión de remitir una carta al Consulado, firmada conjuntamente por varias organizaciones solicitando que se adoptasen medidas para que los abogados pudieran ejercer su actividad profesional en Turquía, sin dificultad,



intimidación, codo ni injerencia indebida. Desde el golpe de Estado en 2016, más de 1.500 abogados turcos fueron arrestados y más de 200 fueron condenados.

PRÓXIMOS EVENTOS

28/02/2019 28/02/2019-02/03/2019 47 Comité permanente de CCBE en Viena Conferencia de Presidentes en Viena

29/03/2019

Comité permanente en Roma